

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DIEGO DE ALMAGRO S.A.

En el distrito Metropolitano de Quito, a los dieciséis días del mes de abril del 2018, en las oficinas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DIEGO DE ALMAGRO S.A., ubicada en la Calle María Duchicela N3-284 y San José Conjunto San Sebastián Etapa III, Casa Z10, código postal 170203 sector Calderón de esta ciudad, a las 17H00, se reúne en Junta General Ordinaria de Accionistas, los señores, SEGUNDO ROSALINO CAÑARTE, representado por su hijo JAIME GEOVANNY CAÑARTE QUIROGA según autorización emitida por el socio en cuestión, y por sus propios derechos, HUGO RENE SORIA CASTILLO, WILSON FERNANDO TAFUR OUTIERREZ, ROBERTO REYES INTRIAGO, representando el 93.34% del capital suscrito y pagado.

Preside la reunión el señor Gerente General ROBERTO REYES INTRIAGO y actúa como secretario AD-HOC el abogado José Santiago Espín Morceno.

El Señor ROBERTO REYES INTRIAGO, manifiesta que por encontrarse al 93.34% del capital social de la compañía, declara instalada la junta y da lectura el siguiente orden así:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Informes del Gerente General y Comisario año 2017.
3. Conocimiento y aprobación de Estados Financieros Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias.
4. Destino de las Utilidades y Reservas Especiales.
5. Pago de cuotas administrativas, en relación al Código Orgánico General de Procesos.
6. Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.
7. Temas varios de índole económico, social, cultural y legal.

1. Constatación del quórum reglamentario.

El Señor ROBERTO REYES INTRIAGO, consta a través de la revisión del libro de accionistas que se encuentra el 93.34% del capital social de la compañía, por ende existe quórum reglamentario para la celebración de la presente junta.

2. Informes del Gerente General y Comisario año 2017.

El Señor ROBERTO REYES INTRIAGO da lectura al informe de gerencia, el mismo que es aprobado sin ninguna modificación.

La Sra. Roberto Reyes Intriago da lectura al Balance General y Estado de Resultados por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017, en el que se rescatan los siguientes rubros principales: Activos Totales \$87.464,96, Pasivos Totales \$79.464,99, Total Patrimonio \$7.999,97. Luego de algunas preguntas de los asistentes, se aprueban los balances presentados.

Acto seguido el señor ROBERTO REYES INTRIAGO, procede a la lectura del informe del comisario, el mismo que es aprobado por la junta.

3. Conocimiento y aprobación de Estados Financieros, Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias.



El Gerente General solicita a la señora contadora de la empresa, presentar el Balance General, acto seguido se concede la palabra a la señora contadora Susana Cevallos, quien expone a los socios el estado de pérdidas y ganancias referente al periodo 2017.

Continúa el señor contador con su exposición y presenta a la junta los estados de resultados del periodo 2017 describiendo los ingresos, egresos, utilidad bruta, gastos operacionales, utilidad de operaciones antes de los impuestos, cubriendo las dudas que tienen los socios sobre dicha exposición.

Se determina que a compañía tiene una Utilidad después de impuestos y participación a trabajadores \$ 2.203,11.

Luego de que los socios han conocido el Balance General, Estados Financieros, y Estados de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017, y luego de varias deliberaciones, y conclusiones, el Balance General, Estados Financieros, y Estados de pérdidas y ganancias del ejercicio es aprobado por unanimidad por todos los socios presentes en la junta.

4. Dentro de las Utilidades y Reservas Especiales.

Por unanimidad se aprueba que el saldo de las Utilidades después del pago de los impuestos y participación de trabajadores se conserve en la cuenta de Reservas para un posterior aumento de capital.

5. Pago de cuentas administrativas, en relación al Código Orgánico General de Procesos.

Toma la palabra el Gerente General Roberto Reyes, y manifiesta que la compañía genera gastos operacionales rutinarios por la que se ha venido cancelando una cuenta administrativa por parte de cada uno de los socios, sin embargo existen constantes retrasos en el pago de dicha cuenta. En este sentido, esta Junta aprueba por unanimidad que todos los socios deben cancelar una cuenta administrativa para solventar los gastos operacionales de la compañía, y así mismo se aprueba que por unanimidad que si existen socios que no cancelen la cuenta administrativa, la misma será cobrada por vía judicial, autorizando esta Junta a la Gerencia General para que realice dichos cobros ante la autoridad jurisdiccional competente.

6. Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.

Como es de conocimiento público el SRI dispuso por medio de la Resolución No. NAC-DGERCOC17-0000194 mediante R.O. No. 966 del 20-03-2017, que a partir de marzo del 2017, los socios de las Empresas Operadoras de Transporte tienen la obligación de facturar a los operadores y estas a su vez a los clientes de los socios. En este sentido la empresa ha emitido puntos de emisión con el fin de dar cumplimiento a la normativa en mención. En tal virtud la empresa continuará realizando las acciones pertinentes para dar cumplimiento a esta resolución. Por ende, en este sentido la Junta aprueba que los puntos de emisión serán entregados siempre y cuando los socios se rijan a la normativa legal pertinente.

7. Temas varios de índole económico, social, cultural y legal.

En el tema social y cultural, no se realiza ninguna propuesta por parte de la asamblea, por ende el presente punto se pasa sin ninguna observación u aprobación.

Por su parte el señor ROBERTO REYES INTRIACO, agradece la Junta General por la aprobación de los informes presentados y del respaldo a su gestión y de sus colaboradores durante el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017.



No existiendo más puntos que tratar, se concede un receso a la junta para la elaboración de la presente Acta, reinstalada la misma, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime para todos los presentes, sin observación alguna.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a los 16 días del mes de abril del 2018, siendo las 18H40.



JAIME GEOVANNY CAÑARTE QUIROGA
Representante de Segunda Rosalina Cañarte
C.C. 1213656516



WILSON FERNANDO TAHIR GUTIERREZ
C.C. 1201610438



AB JOSÉ SANTIAGO ESPÍN MOSCOSO
SECRETARIO AD-HOC



HUGO RENÉ SORIA CASTILLO

C.C. 1212052319



ROBERTO REYES INTRIAGO
GERENTE GENERAL
C.C. 1709878024